

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020 -2024

"UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

Secretaría Distrital de Planeación



ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO ACTUALIZADA A MARZO



EL PROYECTO DE PDD ENTREGADO EL 28 DE FEBRERO SE AJUSTÓ EN VIRTUD DE:

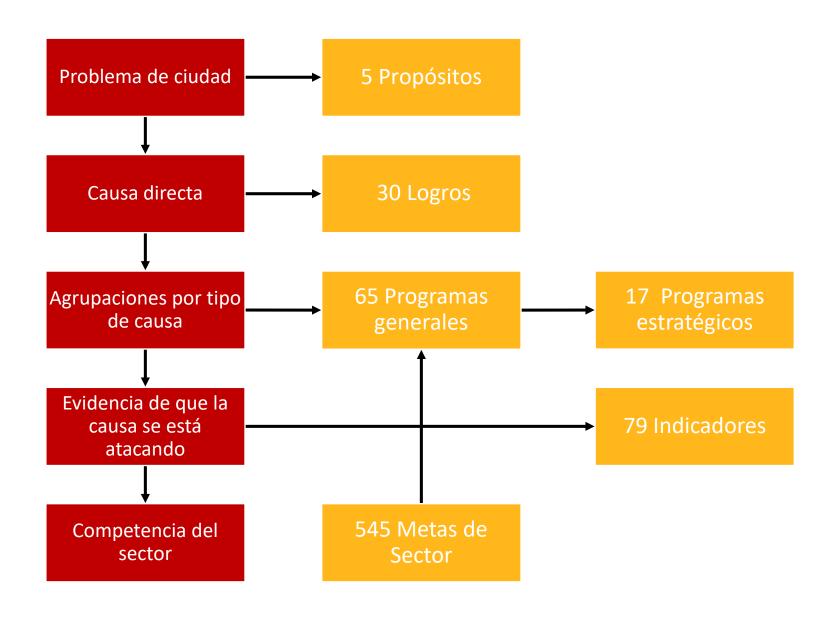
- 1. Aportes de distintos actores
- 2. Revisión de consistencia del PDD
- 3. Armonización entre la parte estratégica y el Plan de Inversiones
- 4. Mayor articulación intersectorial

Los contenidos seguirán siendo revisados, a la luz de la emergencia sanitaria y de la participación ciudadana



ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

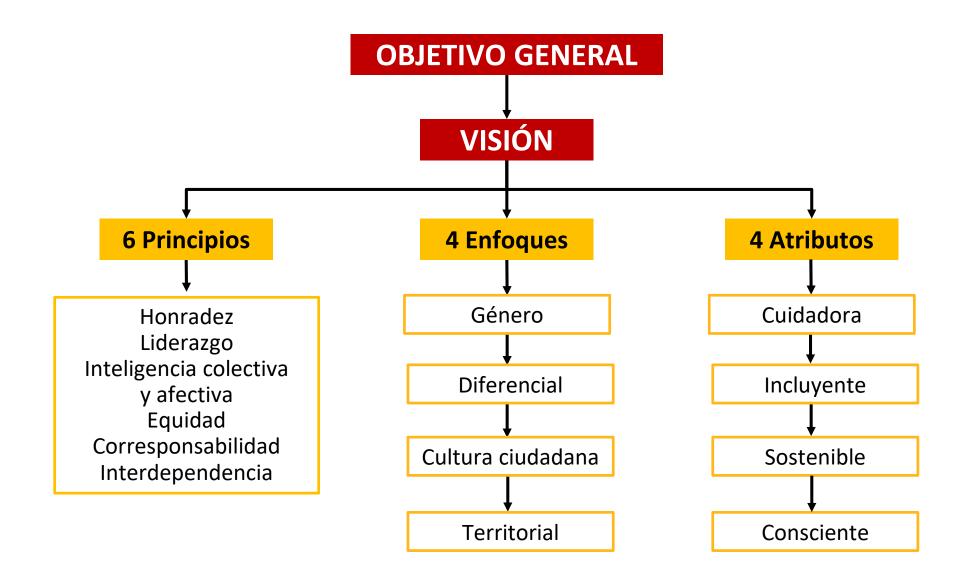
MARCO LÓGICO





ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

LA ESTRUCTURA





OBJETIVO GENERAL

Consolidación de un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI. Conformar e institucionalizar Bogotá-región y empezar a ejecutar a través del presente plan de desarrollo un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita construir con la ciudadanía de manera progresiva una Bogotá integrada con la región a través de un POT con visión regional, de una red de metro y movilidad sostenible regional y la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres y los jóvenes, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.

El nuevo Contrato Social y Ambiental es un esfuerzo deliberado y conjunto entre la ciudadanía, las empresas y el Estado para gestionar y redistribuir los costos y beneficios de estar juntos en la aglomeración territorial de la Bogotá-Región, para que entre todos ampliemos la inclusión social y productiva, en particular de las mujeres y los jóvenes, que vayan cerrando las brechas que impiden la libertad, la igualdad de oportunidades y el desarrollo sostenible (económico, social y ambiental) en el siglo XXI

VISIÓN

"En el 2024 Bogotá habrá conformado e institucionalizado la Bogotá- Región y habrá empezado a ejecutar a través del presente Plan de Desarrollo un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que le permita no solo cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS en el 2030 sino ser un ejemplo global en reconciliación, acción colectiva, desarrollo sostenible e inclusión social y productiva para garantizar igualdad de oportunidades para la libertad, en particular para las mujeres y los jóvenes, con enfoque de género, diferencial, territorial y de cultura ciudadana"



ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

5 PROPÓSITOS

Propósito 1 ↓

Hacer un nuevo

contrato social

para incrementar

la inclusión

social, productiva

y política.

Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.

Propósito 2

Propósito 3

Inspirar confianza y
legitimidad para
vivir sin miedo y ser
epicentro de
cultura ciudadana,
paz y
reconciliación.

Propósito 4

Hacer de Bogotá
Región un modelo
de movilidad,
creatividad y
productividad
incluyente y
sostenible.

Propósito 5

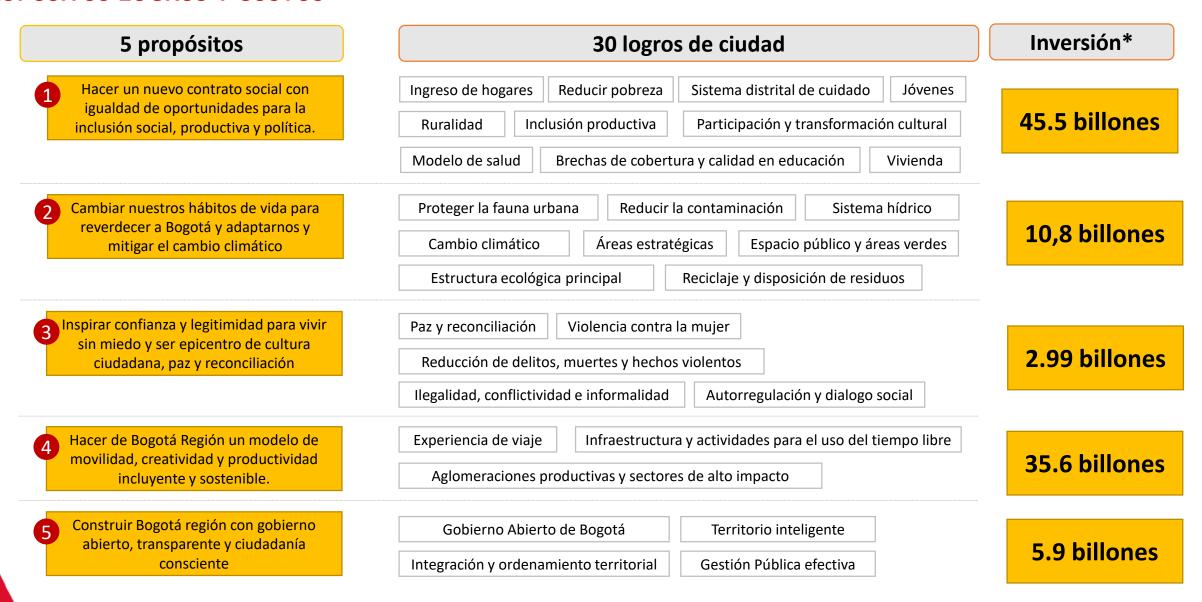
Construir una
Bogotá Región
con gobierno
abierto,
transparente y
ciudadanía
consciente.

30 logros de ciudad



ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

PROPÓSITOS LOGROS Y COSTOS



^{*}Estos recursos no incluyen las transferencias a FDL por \$11 bill.

PDD CONSOLIDADO

RECURSOS POR SECTOR										
SECTOR	CANTIDAD DE METAS		VALOR							
Ambiente	62	\$	1.481.188							
Cultura	58	\$	2.444.469							
Desarrollo Económico	33	\$ \$	779.601							
Educación	24		23.983.996							
Gestion Pública	16	\$	627.973							
Gobierno	43	\$	1.823.482							
Hábitat	66	\$	7.970.315							
Hacienda	17	\$	551.859							
Integración Social	44	\$	6.709.889							
Jurídica	16	\$	49.772							
Movilidad	25	\$	37.921.558							
Mujer	22	\$	454.577							
Planeación	36	\$	242.101							
Salud	28	\$	13.938.921							
Seguridad	51	\$	1.848.255							
Veeduria	4	\$	18.134							
Otras transferencias		\$	10.968.521							
Total	545	\$	111.814.611							



REVISIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO 2020- 2024 DURANTE ABRIL FRENTE A LA EMERGENCIA POR COVID-19



REFORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PDD

Se debe revisar la propuesta del Plan de Desarrollo a la luz de los nuevos acontecimientos en materia de salud pública:

- **Posible ajuste hacia la baja del Plan Plurianual de Inversiones:** Menos ingresos para una mayor demanda de gasto.
- **Priorizar para atender y fortalecer los programas de recuperación social y económica:** Revisar las metas de cada sector, teniendo en cuenta los siguientes criterios.
 - Aquellas que constituyan el "mínimo vital sectorial" que son las de obligatorio cumplimiento dada la fuente específica de financiación, aquellas que son necesarias dada su recurrencia, especialmente en términos sociales y aquellas que de no ejecutarse se incurre en incumplimientos legales.
 - Aquellas que directa y definitivamente aportan a la reactivación económica de la ciudad.
 - Aquellas que no implican encuentros masivos de personas o aglomeraciones humanas.
 - Aquellas de estudios y producción de conocimiento, salvo aquellos que son estrictamente necesarios para el mínimo vital, para reactivar la economía o medir el impacto social de la crisis.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

										F	ech	a de	e e	ntre	ga																												
Acción Producto	Responsables	Marzo					Abril																																				
Accion	Floudeto	Responsables	٧	S	D	L	М	М	J	٧	S	D	L	М	М	J	٧	S	D	L	М	М																					
			27	28	29	30	31	01	2	3	4	05	6	07	80	9	10	11	12	13	14	15																					
	Estrategia de																																										
Cuantificar el costo de la atención	financiación del Sistema	SDH				v																																					
de corto plazo de la emergencia	Distrital de	эрп				X																																					
	Sostenimiento Solidario																																										
Actualizar el Plan Plurianual de	Ajuste 1 a los escenarios	CDII						.,																																			
Inversiones	de financiación del PDD	SDH						X																																			
	Definición del costo																																										
	global de la reactivación	SDH	SDH	SDH																																							
Flab and all accounts de la contrate de	económica y social de la				SDH	SDH	SDH	SDH	SDH	SDH	SDH	SDH	SDH	SDH	SDH	SDH	SUH	SUH	SUH	SUH	SUR	3011	3011	3011	ЗИП																		
Elaborar el escenario de impacto de	ciudad																																										
la emergencia sobre las variables macroeconómicas	Ajuste 1 del diagnóstico]					Х																															
macroeconomicas	del PDD sobre el	SDP																																									
	escenario	SDF		JDI		JDI		J		J J J J																																	
	macroeconómico																																										
Adelantar una revisión sectorial,		Secretarios y																																									
_	Aiusta 1 dal DDD matas	Secretarias de								v																																	
inicial, de las metas del PDD, a la luz de los criterios señalados por la SDP	Ajuste 1 del PDD - metas	cada uno de los								Х																																	
de los criterios serialados por la SDP		15 sectores																																									



CRONOGRAMA DE TRABAJO

			Fecha de entrega																				
Acción	Producto	Responsables	Marzo Abril																				
Accion	Troducto	responsables	V		D	L	M	M		>	S	D	L	M	M	J	V	S	D	_	M	M	
			27	28	29	30	31	01	2	3	4	05	6	07	08	9	10	11	12	13	14	15	
Elaborar el Plan de reactivación	Plan de reactivación social	SDP, SDH,							Ш														
social y económica de Bogotá 20/24	y económica de Bogotá	SDDE, SDIS,							Ш	X													
Social y economica de Bogota 20/24	20/24	SDS							Ш		_					$oxed{oxed}$						Ш	
Elaborar la estrategia financiera para	Estrategia de financiación																						
la reactivación económica y social de	del plan de reactivación	SDH											x										
la ciudad	social y económica de la	OBIT											~										
	ciudad								Ш	Ш	_					\perp						Ш	
Elaborar una propuesta de ajuste																							
estructural al PDD en virtud de las		SDP																					
necesidades del Sistema Distrital de	Ajuste 2 del PDD - metas	Ajuste 2 del PDD - metas														x							
Sostenimiento Solidario y del plan			SDH													-							
de reactivación social y económica		0011																					
de la ciudad						_			Ш	Ш	_					μ.						igwdown	
	Ajuste 2 a los escenarios																						
	de financiación del PDD																						
Actualizar el Plan Plurianual de	Ajuste 2 del diagnóstico	SDH															x						
Inversiones	sobre el escenario																-						
	macroeconómico y su																						
	impacto socioeconómico					_			Ш	Ш	_					_						\vdash	
Armonizar el ajuste estratégico al	Versión final del PDD	SDP																		х			
PDD y Plan Plurianual de Inversiones									Ш	Ш	_				_	╄						\Box	
	PDD aprobado por los 15																						
Aprobar el PDD a entregar al	secretarios y secretarias																						
Concejo de la ciudad	de Despacho	SDP																				х	
	Acta de Consejo de																						
	Gobierno										\perp												



ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN DEL PDD, AVANCES Y AJUSTES EN EL MARCO DEL COVID-19



De dónde venimos

El objetivo de la estrategia de participación es hacer un llamado a la acción colectiva para la construcción del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, que permita:

- Dar a conocer la propuesta del Plan de Desarrollo Distrital.
- Plantear aportes ciudadanos que contribuyan al Plan de Desarrollo bajo una óptica de cooperación o corresponsabilidad, alrededor de los cinco propósitos del Plan.





Acción Colectiva

Priorizar y proponer con corresponsabilidad



Vincular (emocional y racional) Generar empatía, comprender las realidades de la población y del gobierno



Conocer

Informar sobre el Programa de Gobierno y la construcción del Plan de Desarrollo

Transparencia

Participación Deliberación y colaboración

Rendición de Cuentas

Conoce el PDD

y la forma como

se incluyeron los resultados de la

participación

USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Comprometer



1. Según el marco legal:

(Acuerdo 12 de 1994 con fundamento en la Ley 152 de 1994)

Artículo 1º. Principios Generales. Las actuaciones de las autoridades e instancias Distritales en desarrollo de sus competencias en materia de planeación se regirán por los siguientes principios: (...) g. Participación



Debemos asegurar siempre el principio de la participación.

Artículo 7º. *Instancias.* Son Instancias de Planeación Distrital:



b.El Consejo Territorial de Planeación Distrital.



La principal instancia es el CTPD (pero no el único mecanismo).



2. Medidas ante el proceso de construcción del PDD con COVID-19

- 1. Las disposiciones sobre la emergencia <u>no han modificado</u> <u>los cronogramas</u> de formulación de Planes de Desarrollo.
- 2. Se debe asegurar el cumplimiento del principio de participación: "Se insta a los gobernadores y alcaldes a adoptar alternativas de socialización y participación de la ciudadanía, utilizando las herramientas tecnológicas y los medios electrónicos disponibles, tales como, las plataformas de las administraciones públicas, emisoras radiales, redes sociales y canales locales de televisión, etc."
 - (...) una vez recepcionadas las inquietudes y propuestas ciudadanas, será deber de las entidades territoriales y gobernantes locales (...) garantizar que estas hagan parte de los anexos del proyecto de acuerdo municipal (...), que permita a las corporaciones públicas verificar el cumplimiento del principio de participación (Circular externa del 16 de marzo de 2020, Mininterior)



Seguimos con la participación del Plan de Desarrollo Distrital.



Pero debimos ajustar la estrategia para lograr la masificación del conocimiento y de la discusión en torno al PDD por diversos canales.



Por esto...

Asegurar apoyo al CTPD (la instancia de ley) como espacio principal de participación presencial



Apoyando sus comunicaciones internas y facilitando la realización de sus audiencias de manera virtual

Ante la emergencia, debemos asegurar la participación y acceso de la ciudadanía

Plantear estrategias virtuales para amplitud de la participación ciudadana



Fortaleciendo los canales virtuales de participación: foros, encuestas, correo electrónico y streaming.

Plantear estrategias complementarias para que la información sea accesible a tod@s



Divulgando la información del PDD de manera masiva, ya sea reforzando la información en página web como mediante medios masivos (prensa), en particular para personas que no acceden a los medios virtuales

Circulación de 257.000 ejemplares del PDD en medio impreso

Acciones realizadas en febrero

Canales de participación:

FASE I. FEBRERO (1 al 20)

Cuentos niños, niñas y adolescentes

15 Grupos Focales

Canal no presencial

Requerimientos ciudadanos

Número de participantes

8.482

247

Número de solicitudes

25

TOTAL

8.754

Adicionalmente se realizaron reuniones con gremios, Comité intergremial, Fenalco, Probogotá, Camacol, etc.

28 Feb. Se radica al CTPD el Proyecto de PDD

Para el mes de marzo, se planteó inicialmente:

- **1.** Apoyar la estrategia propia del CTPD (audiencias) a través de la SDP y todas las Secretarías cabezas de sector.
- **2.** Realizar foros y recorridos, desde mediados de marzo, liderados por la Alcaldesa, la SDP y otros sectores.
- **3.** Implementar instrumentos virtuales en las páginas www.bogotá.gov.co y en www.sdp.gov.co, como: encuestas, foros virtuales y correo electrónico.
- **4.** Implementar medios físicos de recepción de propuestas: buzones en alcaldías locales y SuperCade CAD.



Acciones realizadas en marzo

Por canales de participación:

11 Mar. Alerta amarilla

FASE II. MARZO (1 al 15)

Canal presencial

 12 audiencias públicas convocadas por el CTPD, con 470 asistentes

Número de preguntas

363

Canal no presencial

Requerimientos ciudadanos

Número de solicitudes

74

TOTAL

437

Se diseñó una encuesta digital de 3 formularios y 5 foros virtuales de ideas, en el portal www.bogota.gov.co. Al 15 de marzo no se tenían aún datos preliminares



Acciones realizadas en marzo tras la emergencia

11 Mar. Alerta amarilla

FASE II. MARZO (15 al 30 - corte)

Canal no presencial	Número de preguntas o aportes
 1 audiencia pública virtual convocada por el CTPD sobre pactos 	14
Encuesta virtual (4 formularios)	1.176
 Foros virtuales de ideas 	377
 23 correos electrónicos 	31
34 Correspondencias*	695
 Eventos sectoriales streaming 	En sistematización
TOTAL	2.293

Además, reuniones virtuales con gremios y entidades del orden nacional y regional.



Balance al finalizar marzo

FASE I. FEBRERO

Canal presencial	Número de participantes
Cuentos niños, niñas y adolescentes	8.482
15 Grupos Focales	247
Canal no presencial	Número de solicitudes
Requerimientos ciudadanos	25
TOTAL	8.754

FASE II. MARZO

Canal presencial	Número de preguntas o aportes
12 audiencias públicas <u>CTPD</u> con 470 asistentes	363
Canal no presencial	Número de solicitudes
Requerimientos ciudadanos	74
1 audiencia pública virtual <u>CTPD</u> sobre pactos	14
Encuesta virtual (4 formularios)	1.176
Foros virtuales de ideas	377
23 Correos electrónicos	31
34 Correspondencias*	695
Eventos sectoriales streaming	En sistematización
TOTAL	2.730



^{*} Los datos de correspondencia incluyen aportes recibidos desde antes de la alerta amarilla.

Lo que viene

30 Mar. El CTPD radicó su

→ concepto, lo presenta hoy
31 de marzo por streaming

Entonces, en abril:

- 1. La Administración deberá estudiar el concepto del CTPD y el concepto de la CAR, radicado también el 30 de marzo.
- 2. Se continuará discutiendo el PDD en medios virtuales y recibiendo aportes por los medios dispuestos: correo, foros, encuestas, incluyendo los ajustes que se requieran por la emergencia y el Plan Plurianual, por lo cual es indispensable que la ciudadanía conozca de manera amplia el proyecto de Plan.
- 3. Con ello, consolidará la versión definitiva que considere las propuestas del CTPD, propuestas ciudadanas, observaciones de la CAR y los ajustes necesarios para enfrentar los efectos de la emergencia económica, social y sanitaria.

Se realizará una devolución a la ciudadanía de los resultados de la revisión de estos aportes



Se consolidará un informe que recoja todo el proceso de participación, anexo al PDD

Se radicará el proyecto del PDD ante el H. Concejo Distrital, el 30 de abril a más tardar.



¡GRACIAS!



